

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL



**INFORME FINAL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
2018-2022**

Ing. Edwin Herrera Arias  
Director Ejecutivo

Agosto 2022

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
DIRECCIÓN EJECUTIVA .....	4
Equipo de Trabajo de Seguimiento de Informes de Auditoría Interna y Externa (SIAI).....	4
ASESORÍA LEGAL.....	7
Productos .....	7
Recomendaciones .....	9
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	10
Productos .....	10
Recomendaciones .....	11
ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.....	12
Productos .....	12
Recomendaciones .....	15
DIRECCIÓN FINANCIERA .....	16
Productos .....	16
Recomendaciones .....	18
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA .....	19
Productos .....	19
Recomendaciones .....	24
DIRECCIÓN DE PROYECTOS .....	25
Productos .....	25
Recomendaciones .....	30
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL.....	31
Productos .....	31
Recomendaciones .....	33
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO .....	34
Productos .....	34
Recomendaciones .....	35
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO.....	36
Productos .....	36
Recomendaciones .....	37

## INTRODUCCIÓN

Este Informe Final de Gestión se presenta en acatamiento al artículo 12 “*Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno*” de la Ley General de Control Interno N° 8292.

El mismo, se conforma por los productos logrados de cada oficina de la Institución, entre ellas, Unidad de Planificación Institucional, Asesoría Legal, Asesoría en Tecnologías de la Información, Dirección Financiera, Dirección de Logística, Dirección de Proyectos, así como las Direcciones de Educación Vial, Policía de Tránsito e Ingeniería de Tránsito.

En cada oficina se incluye el apartado de recomendaciones, en donde se detallan los productos que son importantes, para darles continuidad y ejecución.

Además, se incluye información relacionada con la Dirección Ejecutiva, referente al control que se lleva de trámites digitales desde el inicio de la pandemia, e información del Equipo de Trabajo de Seguimiento de Informes de Auditoría Interna y Externa (SIAI), creado por la Dirección Ejecutiva, para la atención y seguimiento de las recomendaciones de Auditorías Internas y Externas.

## DIRECCIÓN EJECUTIVA

En la Dirección Ejecutiva se mantiene un control de monitoreo de los trámites digitales que se brindan a los usuarios, desde el inicio de la pandemia, los cuales a la fecha no se han suspendido.

Este reporte incluye el detalle de las certificaciones digitales, usuarios inscritos en el sistema, impugnaciones recibidas por correo electrónico, órdenes de entrega, informe de boletas, las solicitudes de devoluciones de vehículos y placas, solicitudes de devolución de dinero, las gestiones para la reducción de puntos de licencia, y las solicitudes de reducción del plazo de suspensión.

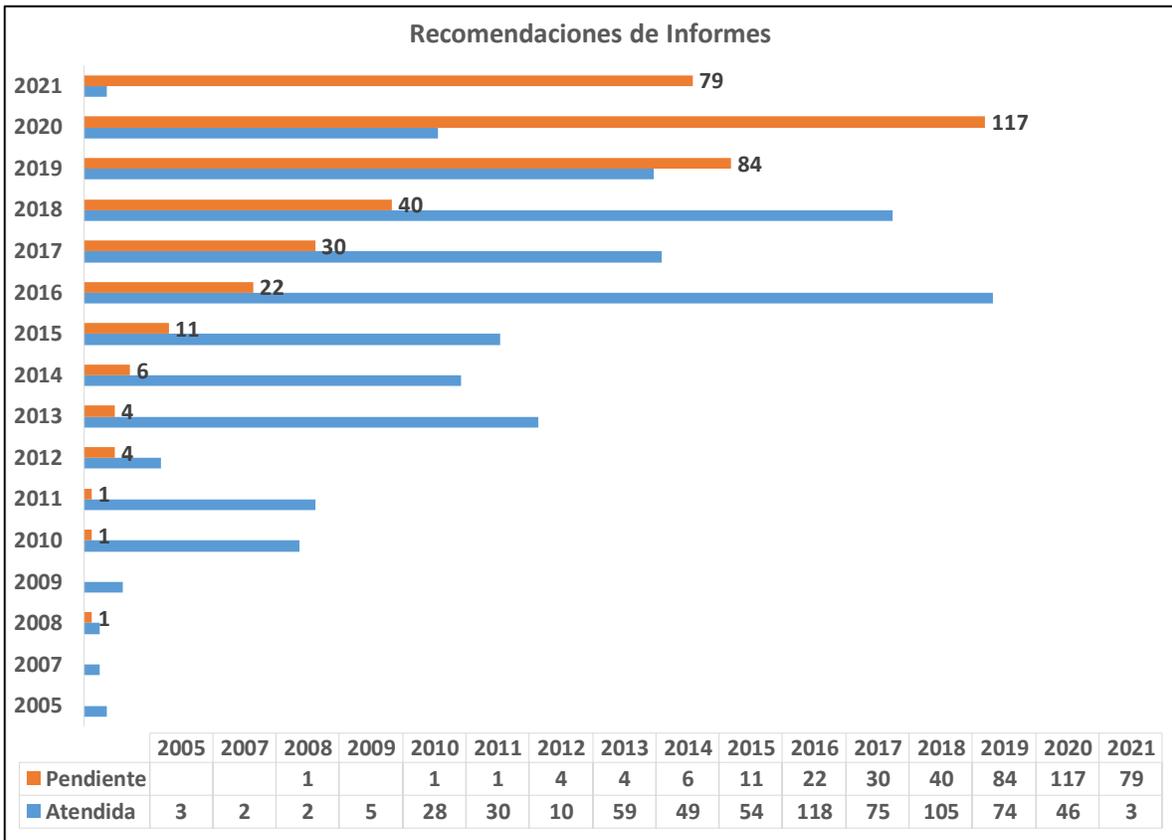
El mismo, es elaborado por esta oficina, según el suministro de información que brindan las áreas involucradas en estos servicios.

Además, en la Dirección Ejecutiva se mantiene un control de monitoreo de indicadores, de los informes de labores mensuales de los funcionarios que están en la modalidad de teletrabajo y los que están en oficina, según los reportes que remiten las jefaturas y directores de cada oficina.

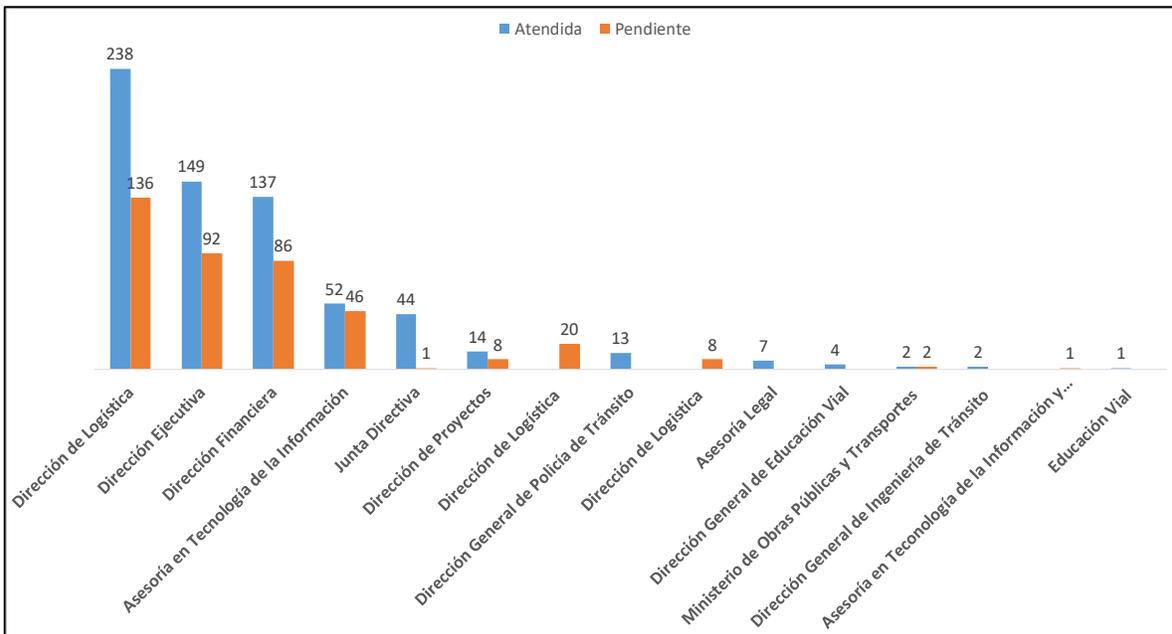
### Equipo de Trabajo de Seguimiento de Informes de Auditoría Interna y Externa (SIAI)

Este Equipo es creado por la Dirección Ejecutiva, para la atención y seguimiento de las recomendaciones de Auditorías Internas y Externa, y trabajo en conjunto con las diferentes Unidades Ejecutoras de la Institución, para la atención de sus recomendaciones.

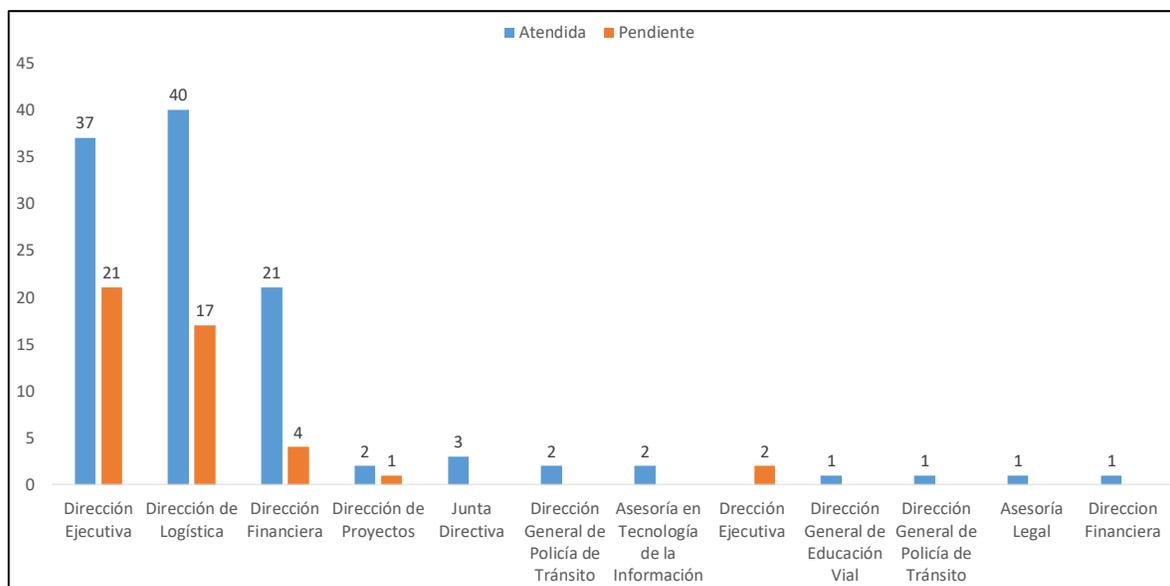
A julio del 2022, se tiene un total de 1063 recomendaciones, de las cuales 663 están atendidas, y 400 están pendientes. En el siguiente gráfico se detalla por año, la cantidad de recomendaciones relacionadas con informes (internos y externos) que están atendidas y las que están pendientes.



Adicionalmente, se detalla por Unidad Ejecutora, la cantidad de recomendaciones:



En relación a las advertencias, existen 111 atendidas, y 43 pendientes, para un total de 154 advertencias, lo cual se detalla con el siguiente gráfico:



De la información mencionada anteriormente, se resalta que durante el periodo 2018-2022, se atienden un total de 388 recomendaciones, según el siguiente detalle:

Año	Recomendaciones atendidas
2018	99
2019	82
2020	152
2021	53
2022	2
<b>Total</b>	<b>388</b>

## **ASESORÍA LEGAL**

La Asesoría Legal es una oficina asesora en materia legal a nivel institucional, con dependencia jerárquica de la Dirección Ejecutiva.

### Productos

Publicación de Reforma a la Ley de Tránsito (Art. 155 y 155 bis), la cual destaca una nueva modalidad de selección y clasificación de vehículos detenidos por multa fija que luego de que no son reclamados por los dueños registrales, pasan a formar parte del grupo de vehículos que pueden ser clasificados para gestionarlos como residuos, donarlos o rematarlos.

Además, se ejecutan las labores correspondientes para tramitar y publicar Decretos, los cuales se pueden observar con detalle en el anexo 01. Es importante mencionar que se encuentran en trámite los siguientes decretos:

1. Reglamento de requisitos para los trámites del Departamento de Servicio al Usuario del Consejo de Seguridad Vial, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes lo remite el 18 de marzo del 2022 a la Dirección de Leyes y Decretos para el trámite de firma del Presidente.
2. Reglamento de Retención Infantil, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes lo remite el 21 de marzo del 2022 a la Dirección de Leyes y Decretos para el trámite de firma del Presidente.
3. Proyecto de reforma a los artículos 5 y 6 del Decreto Ejecutivo N° 40381-MOPT "Reglamento para la Adquisición de Alimentos y Bebidas utilizando Recursos Presupuestarios del Consejo de Seguridad Vial", este Decreto se encuentra en trámite de firma del Presidente, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes lo remite el 06 de octubre del 2022.
4. Reglamento Interno para los Procedimientos y Actuaciones en Materia de Contratación Administrativa del Consejo de Seguridad Vial, remitido al

Ministerio de Obras Públicas y Transportes el 23 de mayo del 2022 con el oficio DE-2022-2179, para el trámite correspondiente ante Casa Presidencial.

5. Reglamento sobre vehículos de transporte de estudiantes para promocionar una movilidad segura, con el propósito de cumplir con la meta 1.27.1- del Plan Operativo Institucional 2019 de Consejo de Seguridad Vial, este Reglamento se encuentra en Mejora Regulatoria, para que analicen si requiere del formulario de Costo-Beneficio.
6. Reglamento de Prestación de Servicios de Entes Recaudadores de Multas de Tránsito, Cánones por Cursos Teóricos, Pruebas Prácticas y Emisión de Licencias de Conducir, mediante oficio DE-2022-0533 del 04 de febrero del 2022, se remite al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el trámite correspondiente ante Casa Presidencial.
7. Reglamento para el control sobre el uso y mantenimiento de los vehículos oficiales de COSEVI, se encuentra en trámite en Asesoría Legal para la atención de las correcciones señaladas por la Dirección de Leyes y Decretos.
8. Reglamento para la aplicación del trabajo comunitario como medida alternativa para la reducción del plazo de suspensión o para el descuento parcial de puntos de la licencia de conducir, así como la reducción del plazo de la suspensión de demostrarse que se depende de la conducción vehicular para el desempeño laboral, este documento se encuentra en Mejora Regulatoria, para realizar las modificaciones requeridas y subirlo a SICOPRE para lo correspondiente.
9. Reforma integral del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del Consejo de Seguridad Vial (RAOS), el 18 de marzo del 2022, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes lo remite a la Dirección de Leyes y Decretos para el trámite de firma del Presidente.
10. Reglamento para la revisión técnica integral de vehículos que circulen por las vías públicas, el 28 de marzo del 2022, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes lo remite a la Dirección de Leyes y Decretos para el trámite de firma del Presidente.

11. Derogatoria del Procedimiento de Urgencia para la Donación de los Vehículos Detenidos por Infracción a la Legislación de Tránsito que se encuentra a la orden de la Autoridad Administrativa del MOPT y del Cosevi, puesto en vigencia por el Decreto Ejecutivo N° 42471-MOPT, el 05 de noviembre del 2021, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes lo remite a la Dirección de Leyes y Decretos para el trámite de firma del Presidente.

Se resalta que mediante oficio DE-2021-4727 del 23 de setiembre del 2021, se comunica a la Licenciada María Devandas Calderón, Viceministra del Ministerio de la Presidencia, las normas que están pendientes de revisión en Casa Presidencial.

En relación al tema de convenios, en el anexo 01, se detallan los convenios tramitados por la Institución durante estos cuatro años.

### Recomendaciones

Se debe dar continuidad y ejecución a las siguientes acciones:

1. Asesoría para la Institución y Junta Directiva.
2. Decretos anuales:
  - a. Montos a cancelar por los propietarios de vehículos automotores particulares como aporte al consejo de seguridad vial en el pago del seguro obligatorio para vehículos automotores.
  - b. Actualización de tarifas de acarreo y custodia de vehículos detenidos por infracciones a la ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial N° 9078.

## UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Planificación Institucional es una Unidad Asesora con dependencia jerárquica de la Dirección Ejecutiva.

### Productos

Participa en la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI), y realiza el seguimiento, control y evaluación de los proyectos de la Institución, así como los proyectos de las Direcciones de Educación Vial, Ingeniería de Tránsito y Policía de Tránsito.

Esta Unidad asume funciones de la Unidad de Control Interno, la cual fue disuelta con el Acuerdo de Junta Directiva JD-2020-0630, responsabilizándose por la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, Levantamiento de Procedimientos, Valoración de Riesgo Institucional y la Promoción del Índice de Gestión Institucional.

Las funciones de Seguimiento de Informes de Auditoría Interna y las Políticas de Seguridad de la Información son asumidas por la Dirección Ejecutiva, para lo cual se crea el Equipo de Trabajo de Seguimiento de Informes de Auditoría Interna y Externa (SIAI).

El Marco Orientador es generado desde esta Unidad y se aplica, además, su respectivo seguimiento.

Adicionalmente, esta Unidad realiza la elaboración, seguimiento y actualización del Manual de Procesos y el Manual de Procedimientos, incluyendo las valoraciones de riesgo antes de su publicación.

Se realiza la aplicación y seguimiento a los Índices Institucionales de Gestión y la creación del Portafolio de Proyectos con priorización institucional.

En el anexo 02, se adjunta la información recibida por la Unidad de Planificación Institucional, referente a las labores realizadas durante este periodo.

### Recomendaciones

Se debe dar continuidad y ejecución a las siguientes acciones:

1. Mantener el seguimiento, control y evaluación de los proyectos de la Institución, a través de la verificación de las metas.
2. Mantener Actualizado el Marco Orientador.
3. Continuar con la actualización del Manual de Procesos y el Manual de Procedimientos.
4. Mejorar la gobernanza con la aplicación y seguimiento de los Índices Institucionales de Gestión.
5. Creación del Portafolio de Proyectos con priorización institucional.

## **ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

Esta oficina está compuesta por el Área de Soporte Técnico, Área de Bases de Datos y Servidores, Área de Telemática y Redes, Área de Desarrollo de Sistemas, Área de Proyectos Tecnológicos y Área de Seguridad Informática.

### Productos

Entre los productos más importantes, desarrollados por esta oficina, se citan los siguientes:

Adquisición de dispositivos móviles (Hand Held) para la Dirección General de la Policía de Tránsito, realizando una actualización para migrar del Sistema Operativo Windows Mobile hacia el Sistema Operativo Android. En esta contratación se realizó la ampliación de hasta un 50%, dotando de esta manera a la totalidad de los inspectores de la Dirección General de la Policía de Tránsito de equipos con nueva tecnología.

Se realiza la migración paulatina a Tecnología 4G para los dispositivos móviles de la Dirección General de la Policía de Tránsito, obteniendo chips con una nueva velocidad de conexión.

En la aplicación y desarrollo del Teletrabajo, esta Asesoría a participado en el acceso vía VPN, escritorios virtuales (VDI) por medio de la plataforma CITRIX, recursos web públicos, adquisición de la plataforma Office y correo en la nube, adquisición de infraestructura tecnológica, adquisición y renovaciones para soluciones de respaldo, sistema de gestión de seguridad de la información, declaración de aplicabilidad y sistema de control de acceso mediante tecnología IP.

Se ha desarrollado el Registro de Dirección Electrónica, para la atención de usuarios finales, para aclarar consultas, verificación de sistemas y colaboración con la

ciudadanía, además, para el uso de portales institucionales, para que los usuarios externos puedan hacer consultas y solicitudes de infracciones, certificaciones, entre otros.

Además, el sistema de citas de placas y vehículos detenidos-Correos de Costa Rica (devolución vía plataforma de Correos), esta figura permite al usuario final gestionar la entrega de sus placas en su domicilio o lugar de trabajo, sin la necesidad de trasladarse a las oficinas de la Institución.

Se realiza una nueva versión del Sistema de Pruebas Prácticas Hand Held y del Proyecto GPRS-DGEV, permitiendo la gestión de calificación en las diferentes etapas de la Prueba Práctica de Conducir, para un mejor control y transparencia en la consulta de faltas y aciertos de los usuarios.

Se mejora el Web Service COSEVI-INS, COSEVI-REGISTRO y COSEVI-TSE.

Se elabora el Convenio con el Banco de Costa Rica (BCR) para la emisión de Licencias de Conducir, brindando a los usuarios, una red de sucursales a nivel nacional para el trámite de licencia de conducir por primera vez, duplicado, renovación, permiso de conducir, y en un futuro cercano el tema de homologar la licencia extranjera.

Se mejora la gestión de citas de pruebas teóricas en el portal institucional y la actualización de los servicios del portal web corporativo de la Dirección General de Educación Vial, para la mejora de los cursos teóricos, pruebas prácticas, con un enfoque en la mejora de la seguridad y la integridad de la información.

Se realiza un aumento de la infraestructura AZURE para la publicación y operación de los portales de la Dirección General de la Policía de Tránsito y la Dirección General de Educación Vial, así como el Servicio de Azure Security Center y Windows Advanced Thread Protection.

Se atiende el levantamiento de requerimientos de información y temas documentales para el desarrollo o adquisición del Sistema Electrónico de Gestión Documental Institucional (SEGDI), tarea que es desarrollada en conjunto con la Asesoría Legal y el Archivo Institucional, con el fin de contemplar la gestión de todas las series y tipos documentales que existen en la Institución.

Se implementa el sistema de pagos mediante la plataforma SINPE y el Portal Corporativo del COSEVI.

Se brinda el apoyo técnico requerido al Proyecto para la integración de los alcoholímetros con los dispositivos Hand Held de la Dirección General de la Policía de Tránsito, trabajo que se realiza en conjunto con la Dirección de Proyectos.

Se logra desarrollar todo el proceso de Contratación Administrativa del Proyecto de Sistema de Movilidad Segura y Eficiente (SICOM), logrando llegar a la fase de adjudicación del contrato, con el respectivo aval del ente Contralor, sin embargo, ha quedado pendiente a la fecha el respectivo refrendo del contrato hasta disponer del contenido presupuestario requerido para la ejecución del proyecto.

Se realiza el diseño, desarrollo e implementación, mediante una contratación, de la aplicación (APP) Complemento del Portal Web Corporativo Institucional, para facilitar el acceso a los servicios institucionales mediante el uso de los dispositivos móviles (tabletas, celulares, entre otros).

Se está desarrollando el Proyecto de Homologación de licencias de conducir entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de España.

Se da inicio a la elaboración e implementación de un nuevo marco estratégico tecnológico, alineado con la estrategia institucional (PEI), con coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

Además, se realiza el diseño del modelo de arquitectura de la información, el cual será implementado de forma progresiva en los siguientes periodos presupuestarios. Se trabaja en los sistemas de CCTV, a nivel institucional, depósitos de vehículos, en la Dirección General de la Policía de Tránsito y en la Dirección General de Educación Vial.

En el anexo 03, se adjunta la información recibida por la Asesoría en Tecnología de la Información, referente a los proyectos realizados durante estos años.

### Recomendaciones

Se debe dar continuidad y ejecución a las siguientes acciones:

1. Convertir la solución de VDI (escritorios virtuales) en el principal instrumento de acceso remoto; tomando en cuenta el costo de la solución.
2. Realizar esfuerzos para invertir en servicios de detección y respuesta a incidentes 24/7/365.
3. Realizar esfuerzos en la revisión y análisis de los elementos de seguridad.
4. Crear un Plan de Continuidad del Negocio (BCP) (Continuidad de Centro de Datos Alterno).
5. Actualizar el Portal Corporativo de la Dirección General de Educación Vial.
6. Mantener los esfuerzos, para obtener contenido presupuestario para refrendar el contrato del Proyecto SICOM.
7. Dar seguimiento a las iniciativas propuestas por la Asesoría en Tecnología de la Información, relacionadas con la automatización de las pruebas teóricas y prácticas para conducir.

## DIRECCIÓN FINANCIERA

Esta Dirección está conformada por el Departamento de Contabilidad, el Departamento de Presupuesto y el Departamento de Tesorería.

### Productos

Integración al Presupuesto Nacional (Tesorería y Presupuesto), según las nuevas normas presupuestarias, lo cual implica una afectación para ejecutar los recursos, ya que existen limitaciones presupuestarias.

Cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), para lo cual la Institución crea la Comisión Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la cual se dedica exclusivamente a la atención de estas normas, y está conformada con representantes de las siguientes áreas: Asesoría Legal, Unidad de Planificación Institucional, Dirección de Logística, Departamento de Presupuesto, Unidad de Administración de Bienes, Unidad de Sostenimiento, Asesoría en Tecnología de la Información, Departamento de Proveeduría, Departamento de Servicios Generales y el Departamento de Contabilidad.

La Ejecución Presupuestaria del 2018 al 2021, expresada en millones de colones, está conformada según el siguiente detalle:

1. En el año 2018, se tiene un presupuesto total de ¢ 35.540,4 y se ejecuta un total de ¢ 25.246,2, lo que representa un 71,0% de ejecución.
2. En el año 2019, el presupuesto aprobado es de ¢ 39.760,6 y se ejecuta un total de ¢ 31.478,2, para un total de 79,2% de ejecución.
3. En el 2020, es de ¢ 68.545,1 el monto total del presupuesto aprobado y se ejecuta un total de ¢ 48.204,7, lo que representa un 70,3% de ejecución.
4. En el año 2021, el presupuesto aprobado es de ¢ 28.852,8 y se ejecuta un total de ¢ 21.717,7, para un total de 75,3% de ejecución.

En el año 2022, el monto total del presupuesto aprobado es de ¢ 24.259.650.115,00, y al primer trimestre del 2022, se tiene un monto total ejecutado de ¢ 7.536.293.049,16, presentando un monto de ¢ 5.117.450.158,54 en reserva y un saldo de ¢ 11.605.906.907,30.

En relación al tema de los ingresos, se tiene un estimado para el 2022 de ¢ 35.362.525.977,80, presentando un ingreso real al 30 de abril del 2022 de ¢ 22.247.247.327,67, superando el monto del gasto máximo aprobado en el 2022 que corresponde a un monto de ¢ 22.143.375.368,03. Esta situación ya fue comunicada al Despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes con el oficio DE-2022-1970 del 10 de mayo del 2022.

En relación al proyecto de Cobro Judicial, éste tiene dos adjudicatarios, el primero (Oscar Vargas Jiménez) por un monto total de ¢298.490.111,93, para un total de 361 expedientes, de los cuales se ha recuperado ¢ 10.258.399,60 y se tiene un monto en cobro judicial por ¢ 288.231.712,33.

El segundo adjudicatario (GISSA), por un monto total de ¢ 819.965.546,31, para 2652 expedientes, de los cuales se ha recuperado un monto de ¢ 146.678.284,60 y se tiene un monto en cobro judicial por ¢ 673.287.261,71.

Referente a este tema de Cobro Judicial, se resalta que lo más importante de todo, es que todos los expedientes involucrados en este proyecto ya se encuentran en cobro judicial.

Se trabaja en el proceso de conciliación del Fondo Municipal de Seguridad Vial, tema del cual la Auditoría Interna de esta Institución ha realizado diversos estudios, el tema se retoma durante el 2020, partiendo del trabajo realizado por la Dirección Financiera durante el periodo 2013 y 2014, Al día de hoy, los resultados obtenidos se pueden observar en el anexo 04. En relación a este tema es importante resaltar

que en esta labor la Dirección Financiera está dando el seguimiento correspondiente.

En el anexo 04, se adjunta la información recibida por la Dirección Financiera, referente a las labores realizadas durante estos años.

### Recomendaciones

Se debe dar continuidad y ejecución a las siguientes acciones:

1. Gasto versus ingreso.
2. Cobro judicial.
3. Sistema Integrado de Gestión Administrativo-Financiero (SIGAF) del Ministerio de Hacienda.
4. Cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

## **DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA**

Conformada por el Departamento de Proveeduría, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Servicio al Usuario, Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, y la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate.

### Productos

Entre los productos más importantes, desarrollados por esta oficina, se citan los siguientes:

Participación como plan piloto en conjunto con el Ministerio de Hacienda para incluir los procesos licitatorios en Compra Red, y posteriormente en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), hasta la fecha.

Se desarrolla el Convenio con Correos de Costa Rica, para el traslado de placas metálicas de las Delegaciones de Tránsito a las Oficinas Regionales de la Institución.

Se desarrolla el Convenio Correos de Costa Rica, Devolución de Placas en la puerta del usuario, implementado en Oficinas Centras, y aprobado con el Acuerdo de Junta Directiva JD-2021-0210, con este proyecto se entregan las placas en la casa del usuario, en el sistema se revisan los requisitos y se coordina lo correspondiente para su entrega, sin embargo, se debe estar inscrito en la plataforma.

Atención y Seguimiento de las Órdenes Sanitarias de la Institución.

Se detalla, con fecha de corte al 31 de marzo del 2022, la cantidad de vehículos en los depósitos administrados por el Consejo de Seguridad Vial:

1. Cantidad total de motocicletas: 30756
2. Cantidad total de vehículos: 3236
3. Cantidad total de bicicletas: 29
4. Cantidad total de patinetas: 10

**Cantidad de vehículos en los depósitos administrados por el Cosevi  
al 31 de marzo 2022**

<b>N.º</b>	<b>Unidad /Depósito</b>	<b>Motocicletas</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Bicicletas</b>	<b>Patinetas</b>	<b>Total</b>
1	Impugnaciones Puntarenas (Orotina)	2867	246	0	0	3113
2	Impugnaciones de Liberia	1641	66	1	10	1718
3	Impugnaciones de Limón	2660	4	0	0	2664
4	Impugnaciones de San Carlos	1573	0	2	0	1575
5	Impugnaciones de San Ramón (Naranjo)	2438	303	22	0	2763
6	Impugnaciones de Pérez Zeledón	1062	107	0	0	1169
7	Depósito Invu Las Cañas	3537	16	0	0	3553
8	Depósito La Guácima	11595	2305	4	0	13904
9	Depósito Calle Fallas 1	1277	0	0	0	1277
<b>N.º</b>	<b>Unidad /Depósito</b>	<b>Motocicletas</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Bicicletas</b>	<b>Patinetas</b>	<b>Total</b>
10	Depósito Calle Fallas 2	2106	31	0	0	2137
11	Auditorio Institucional (Provisional)	0	25	0	0	25
12	Depósito Platanar (San Carlos)	0	133	0	0	133
<b>Total</b>		<b>30756</b>	<b>3236</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>34031</b>

En relación a los vehículos donados, se detalla el total de vehículos donados por año, labores que es realizada por la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para la Gestión de Residuos, Donación y Remate:

1. Año 2018: 3021 vehículos.
2. Año 2019: 4242 vehículos.
3. Año 2020: 0 vehículos.
4. Año 2021: 508 vehículos.
5. Año 2022: 0 vehículos.

Se trabaja en la Contratación de empresas gestoras de residuos autorizadas para el tratamiento de los vehículos y sus partes, que fueron detenidos por multa fija, conforme al inciso a) del artículo 155BIS de la Ley de Tránsito N°9078 vigente y sus reformas, actualmente se tiene la solicitud número 0062022000800004 en el Sistema Integrado de Compras Públicas y el Departamento de Proveeduría está trabajando en la elaboración del cartel.

Se habilita en el 2019, el Depósito de Vehículos Detenidos de Orotina.



En el 2019, se gestiona la compra de un terreno en Naranjo, el cual se emplea para ubicar la Delegación de Tránsito de Grecia, Palmares y Naranjo, además de la Oficina Regional de San Ramón, adicionalmente se habilita un espacio para depósito de vehículos detenidos.



Se está trabajando en una propuesta de presupuesto para habilitar los patios de Sarapiquí y Corredores, terrenos que fueron donados a la Institución, para ser utilizados como Depósitos de Vehículos Detenidos.

Se trabaja en la ampliación de los Patios Alquilados de Limón, Pérez Zeledón y Liberia, donde se presenta un informe de la Administración a la Junta Directiva, para la renovación por prórroga tácita de los alquileres, donde se aumenta el área y se mantiene el mismo precio (descuento). La propuesta es conocida por la Junta Directiva con el acuerdo JD-2022-0033, de la Sesión Ordinaria 3088-2022, celebrada el 26 de enero del 2022.

En relación al Sistema de Prescripciones, actualmente existe una oficina dedicada a este tema, denominada Oficina Centralizada de Gestión Documental y

Prescripciones, la cual se encarga también de recibir la correspondencia institucional.

Se trabaja en la ampliación del Depósito de Vehículos Detenidos de La Guácima, el cual inicialmente se amplía cuatro mil metros cuadrados, y en este momento se está solicitando colaboración al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para ampliarlo nueve mil metros cuadrados más, según solicitud DE-2022-1761, dirigida al Ingeniero Ariel Vega León, Director General de la División de Obras Públicas.

Boletas de Citación al día (digitadas), para lo cual se establece un proyecto de tiempo extraordinario, además del compromiso de las regionales de la Institución y de la Unidad de Registro de Multas y Accidentes, para poner al día la digitación

Continuidad en el servicio presencial durante la Pandemia generada por Covid-19, manteniendo habilitados los servicios durante la pandemia, excepto en el lapso que se paraliza todos los servicios del país, en el año 2020.

Uso de Firma Digital como parte de la cultura institucional, y especialmente para los trámites de dedicación exclusiva y temas laborales, como por ejemplo las acciones de personal.

Creación y uso del Sistema de entrada y salida de materiales y pagos, el cual se desarrolla en conjunto con la Asesoría en Tecnología de la Información, para un mayor control de estos temas.

Fortalecimiento del Sistema de Oficios (SEGDI), se trabaja en conjunto con la Asesoría Legal, el Archivo Institucional y la Asesoría en Tecnología de la Información, para el levantamiento de requerimientos de información y temas documentales para el desarrollo o adquisición del Sistema Electrónico de Gestión Documental Institucional (SEGDI), con el fin de contemplar la gestión de todas las series y tipos documentales que existen en la Institución.

Se realiza el mapeo de todos los puestos de trabajo, y se establece el informe de labores mensual para los funcionarios que están en la modalidad de teletrabajo y los que están en oficina, generando una cultura institucional de reporte de labores. Este informe de labores se utiliza actualmente para la evaluación anual de desempeño.

En el anexo 05, se adjunta la información recibida por la Dirección de Logística, referente a las labores realizadas durante estos años.

### Recomendaciones

Se debe dar continuidad y ejecución a las siguientes acciones:

1. Seguimiento de Órdenes Sanitarias.
2. Desahucio del Invu (Alajuela).
3. Ampliar el Convenio con Correos de Costa Rica, para devolución de placas en la puerta de la casa.
4. Habilitar los Patios de Sarapiquí y Corredores.
5. Ampliación de La Guácima (9.000 m<sup>2</sup>), con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
6. Rediseño del Sistema de Infracciones.
7. Mejorar el sistema de citas (licencias y vehículos extranjeros, patinetas, bicicletas, entre otros).
8. Concursos de Puestos Vacantes.
9. Concurso del Auditor.

## DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Esta Dirección está conformada por el Área de Comunicación y Promoción, Área de Investigación y Estadística, Fiscalización de Inspección Técnica Vehicular, y el Área de Movilidad Activa y Seguridad Vial.

### Productos

A continuación, se citan los productos de más relevancia, según cada área de esta Dirección.

#### 1. *Comunicación y Promoción:*

Se desarrolla la campaña publicitaria denominada “Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas”.

Se formula y trabaja en el Plan Nacional de Motos 2015-2020.

Se trabaja en la formulación de Propuestas de Manuales de Conductor (vehículo particular, motocicleta, transporte público) en coordinación con Educación Vial, se incluye un capítulo dedicado a los motociclistas, dada la tendencia a la alta mortalidad en carretera sobre motocicleta (es el más mortal desde el 2014), denominado capítulo 10 “La conducción en motocicleta”, el cual abarca desde elementos tan básicos como usar casco siempre y llevar la luz encendida siempre, a formas correctas de conducir en carretera para reducir riesgos de accidentes.

Se trabaja en la formulación del Reglamento de Trabajo comunitario por acumulación de puntos en la licencia (trámite a medida regulatoria del MEIC).

Curso digital para la recuperación de puntos coordinado entre la Dirección General de Educación Vial/TEC/COSEVI (en espera del convenio específico y presentación ante la Junta Directiva).

Trabajo en la formulación y seguimiento al Reglamento de Trabajo en la Motocicleta (en espera de publicación por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Se trabaja en la formulación y seguimiento del Reglamento de cursos teóricos para la acreditación de conductores donde se involucre la reacreditación de conductores coordinado con Educación Vial/MOPT/COSEVI (medida regulatoria del MEIC).

Trabajo en la implementación del artículo 17 de la Ley de Ciclista para implementar la seguridad vial como una materia en coordinación con el Ministerio de Educación Pública.

Producción de spots sobre “Por qué la velocidad mata”, “el Chasis sos vos”, “transporte público” (uso del carril exclusivo de autobuses) y “brigada vial”.

Reestructuración y funcionamiento del Programa Empresas Seguras (falta el desarrollo del plan de mantenimiento para las empresas), el cual se realiza mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura de la flotilla vehicular. El Programa Centros Educativos Seguros, da acompañamiento a docentes mediante capacitaciones virtuales y entrega de material educativo de Brigada Vial. Además, se realizan sesiones de coordinación con autoridades del Ministerio de Educación Pública para el desarrollo de la educación vial en los pueblos indígenas y se les facilita señales en idiomas indígena en forma digital a los diferentes docentes, como parte del material para que lo trabajen con los estudiantes.

Formulación e implementación del Programa de Atención a Víctimas y convenios de apoyo al programa (Poder Judicial), el cual brinda apoyo profesional y contención

emocional, mediante sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, tanto en forma presencial, vía telefónica, WhatsApp y por plataforma Zoom.

Asesoría, acompañamiento y capacitación a municipalidades a nivel nacional, como parte de las acciones del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial (Normas), impartiendo capacitaciones y entregando material de seguridad vial.

## *2. Investigación y Estadística:*

Investigación de la percepción de las personas en temas relacionados con seguridad vial y movilidad segura 2019.

Implementación de las mesas de trabajo para el desarrollo del convenio de información de heridos por accidentes de tránsito con la Caja Costarricense del Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, y del convenio de información de muertes por accidentes de tránsito con el INEC y Poder Judicial.

Desarrollo e implementación de un Sistema de Información Geográfico en el Observatorio Costarricense de Seguridad Vial (OCSEVI) y Datos Abiertos, todo con la colaboración técnica de Asesoría en Tecnología de la Información.

Desarrollo de estadísticas de la nueva colección anual de datos de accidentes con daños materiales y muertos totales.

Estudios para la elaboración de los indicadores de desempeño en seguridad vial: uso de cinturón de seguridad vial, casco, distractores, sistemas de retención infantil y alcohol.

### 3. *Fiscalización de Inspección Técnica Vehicular.*

Se realizan 171 informes de fiscalización a los 17 Centros de Inspección Técnica Vehicular, así como la fiscalización de expedientes de personal y verificación de mantenimiento, calibraciones y la atención de quejas.

Atención de 719 consultas, denuncias y quejas de los usuarios sobre temas técnicos y normativos de la Inspección Técnica Vehicular.

Esta Área colabora con la Dirección General de Policía de Tránsito en la inspección del mantenimiento de equipos varios.

Además, se realiza la elaboración de la propuesta del cartel de licitación para el servicio de Inspección Técnica Vehicular, con la colaboración técnica de Asesoría en Tecnología de la Información.

Participación en la elaboración de los siguientes Reglamentos: Reglamento Vehículos de Transporte de Estudiantes para Promocionar una Movilidad Segura, Reglamento para la Aplicación del Artículo 5 de la Ley de Tránsito por Vías públicas terrestres y Seguridad Vial N° 41837-H-MOPT, Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística N° 9660, dando como resultado el reglamento N° 42111-MOPT-H- MEP, Reglamento de Medición de Ruido Emitido por el Escape de Vehículos Automotores, Reglamento para el Establecimiento de una Catalogación Ambiental e Identificación de Estándares de Eficiencia Energética para los Vehículos Nuevos y Usados de Primer Ingreso, de acuerdo con el informe DFOE-AE-IF-00013-2018 de la Contraloría General de la República (CGR), solicitado por el despacho del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, Reglamento de Sistemas de Retención Infantil, Reglamento RTCR XXX: 2018. Cascos de Protección Personal para Usuarios de Vehículos Motorizados Tipo Motocicleta. Cascos de Motociclismo y los Visores de los Cascos. Especificaciones Técnicas, Reglamento para la Inspección Técnica Vehicular, Reglamento para el Control de las Emisiones

Contaminantes Producidas por los Vehículos con Motor de Combustión Interna N° 39724-MOPT-MINAE-S.

#### 4. *Movilidad Activa y Seguridad Vial:*

Esta Área realiza la formulación de Perfil del Proyecto: Intervención integral de los componentes de infraestructura, gestión sociocultural y gestión del espacio vial, para la mejora en la seguridad vial y la movilidad segura dentro de los distritos urbanos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas (ciudad), del cantón de Puntarenas, el mismo se matriculó en MIDEPLAN, en etapa de Pre-Inversión.

Además, la formulación de Perfil del Proyecto: Intervención integral de los componentes de infraestructura, gestión sociocultural y gestión del espacio vial, para la mejora en la seguridad vial y la movilidad segura dentro de los distritos urbanos de Pérez Zeledón (ciudad), del cantón de San José, en etapa de Inversión, para los años 2023-2027.

Realiza la formulación de Guía de Formulación de Proyecto para la ejecución de intervenciones, resultado del PEMSS, para los años 2023-2027.

Brinda asesoría Técnica a Municipalidades, en la formulación de proyectos de Movilidad Activa (ciclovías y facilidades peatonales) San José, Curridabat, Desamparados, Santa Cruz, Corredores, Siquirres, y participa en reuniones para asesoría en la formulación de proyectos de movilidad activa en la zona Atlántica, con recursos del préstamo de COSEVI a Japdeva.

Se realiza la conformación y oficialización del Proceso de Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa, en la Dirección de Proyectos, como una nueva unidad, con el objetivo de: “Mejorar el desplazamiento seguro de la población, mediante el desarrollo de asesorías, capacitaciones, estudios técnicos y acciones, enfocados en la mejora de la seguridad vial y la movilidad segura, de forma tal que promuevan

cambios que fomenten mejores hábitos de comportamiento y un desplazamiento seguro de los usuarios dentro del sistema de vial, logrando de esta forma un incremento de la calidad de vida de los ciudadanos”.

Se trabaja en la modificación y puesta en marcha del Decreto Ejecutivo 40632-MOPT, para la Auditorías Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.

En el anexo 06, se adjunta la información recibida por la Dirección de Proyectos, referente a los productos realizados durante estos años.

### Recomendaciones

Se debe dar continuidad y ejecución a todos los productos previamente citados de la Dirección de Proyectos.

## DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL

### Productos

En el tema de licencias, en el 2018 se entregan un total de 405.915 licencias a usuarios, en el año 2019 un total de 431.222, para el año 2020 el total fue de 370.407 y para el 2021, la cantidad total de licencias entregadas a los usuarios es de 336.800.

En relación a los cursos teóricos para la acreditación del conductor, normalmente se maneja un valor cercano a los 170.000 por año, sin embargo, para el año 2020, se presenta una disminución de los cursos, para un total de 79.064. Se muestra un valor significativo para las personas que no se presentan a realizar el examen teórico o que lo reprueban, lo cual es superior a la cantidad de personas que aprueban el examen, según el siguiente detalle:

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Reprobados / sin presentarse</b>	114.911	114.252	50.153	113.079
<b>Aprobados</b>	55.421	53.621	28.911	75.542

Referente a los exámenes prácticos, se maneja un valor cercano a los 150.000 por año, presentando una disminución en el 2020, para un total de 120.592. En el siguiente detalle, se presenta la cantidad por año, de aprobados y de reprobados o que no se presentan a realizar el examen:

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Reprobados / sin presentarse</b>	80.726	78.154	58.444	61.833
<b>Aprobados</b>	74.243	80.485	62.148	78.122

Se establece un convenio entre el Consejo de Seguridad Vial y el Banco de Costa Rica, para la habilitación de más de 70 agencias a nivel nacional para la obtención de licencia de conducir por primera vez, renovación de la licencia, duplicado de licencia y permiso de conducir, permitiendo a los usuarios obtener el servicio en oficinas más cercanas a su lugar de residencia.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de agencias habilitadas, según la zona del país:

<b>DISTRIBUCIÓN COSEVI</b>	<b>PLATAFORMAS BCR</b>
SEDE CENTRAL	33
NICOYA	2
ALAJUELA	4
LIBERIA	4
PEREZ ZELEDON	2
HEREDIA	5
LIMON	3
PUNTARENAS	3
GUAPILES	3
SAN CARLOS	4
RIO CLARO	2
CARTAGO	6
SAN RAMON	2
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>

## Recomendaciones

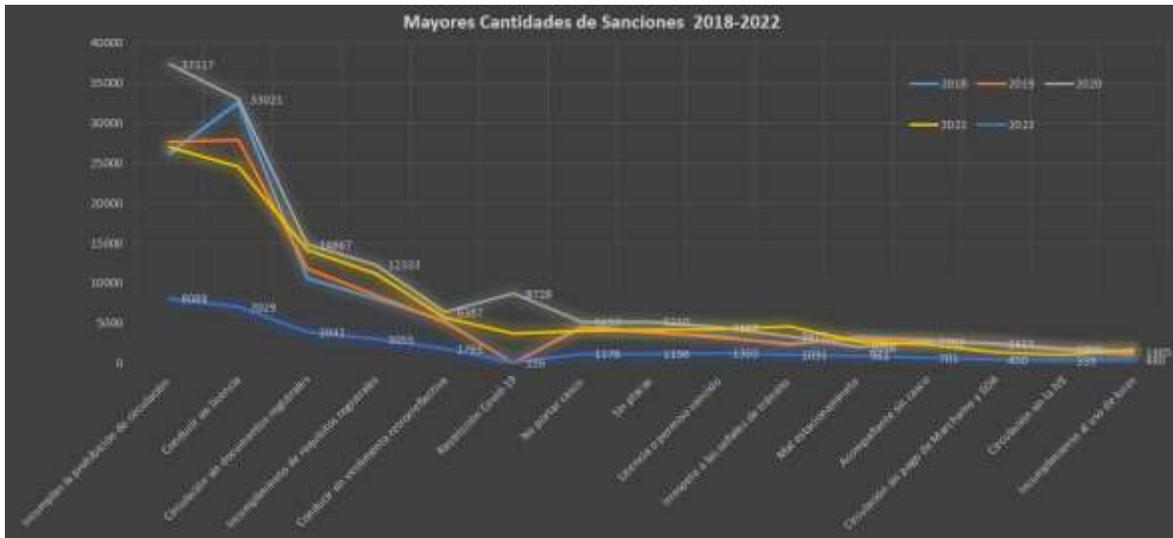
Se debe dar continuidad y ejecución a las siguientes acciones:

1. Fortalecimiento al tema de exámenes teóricos y prácticos, para bajar la cantidad de usuarios que están en lista de espera para realizar el examen.
2. Fortalecimiento a esta Dependencia, para lograr dotar a los usuarios de licencia, logrando así disminuir la cantidad de sanciones por conducir sin licencia.
3. Valoración por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para acomodar el personal que está ubicado en las oficinas de la Dirección General de Educación Vial, que ya no brindan el servicio de licencias.

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO

### Productos

En relación al tema de las sanciones, la cantidad de sanciones que se efectúan son relativamente similares todos los años, según el siguiente gráfico:

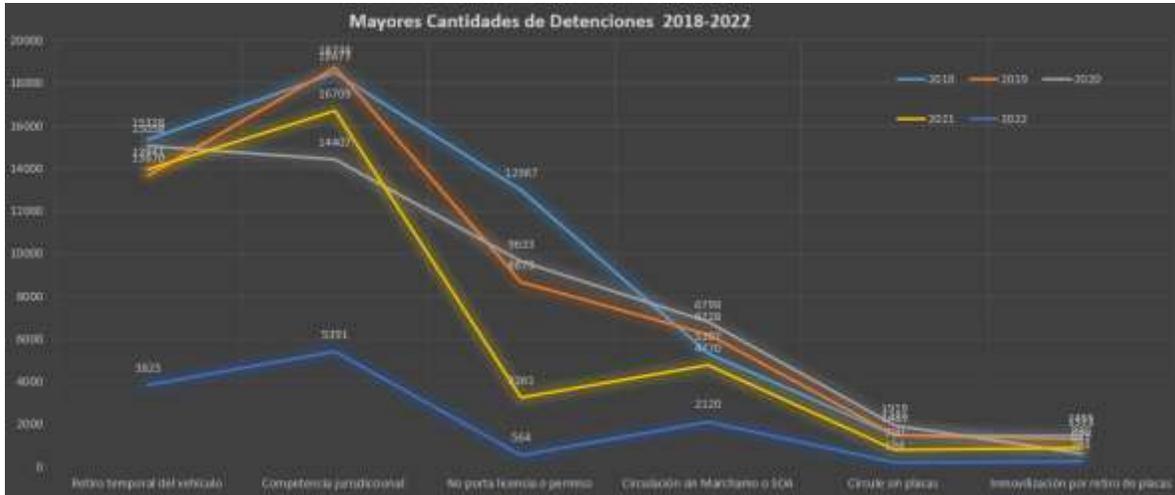


Según se observa, la línea azul que corresponde al año 2022, se ve con datos muy bajos, pero esto corresponde a que solo se tienen los datos el primer trimestre del 2022, si se proyectan los datos al valor anual, éstos serían similares a los demás años.

Es importante mencionar, que los incumplimientos a la norma, en los que son detectados los usuarios, son los relacionados con la prohibición de circulación (restricción vehicular), conducir sin licencia, circular sin documentación registral y el incumplimiento de requisitos registrales.

Estas sanciones, ocasionan que los depósitos de vehículos detenidos estén llenos, ya que se puede decomisar el vehículo por este tipo de penalidad.

En el siguiente gráfico, se puede observar la cantidad de detenciones realizadas, a partir del año 2018:



Según se observa, la línea azul que corresponde al año 2022, se ve con datos muy bajos, pero esto corresponde a que solo se tienen los datos el primer trimestre del 2022, si se proyectan los datos al valor anual, éstos serían similares a los demás años.

### Recomendaciones

Se debe dar continuidad y ejecución a las siguientes acciones:

1. Fortalecimiento a los operativos de la Policía de Tránsito.
2. Fortalecimiento a esta Dependencia, con más oficiales de tránsito, para aumentar los controles en carretera.
3. Reiterar la recomendación de TI para que el proyecto SICOM sea refrendado el contrato y poder tener control de velocidad en carretera automatizado.

## DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

### Productos

En relación al tema de señalamiento y demarcación, existen los siguientes proyectos que son plurianuales:

1. Señalamiento horizontal y vertical en intersecciones peligrosas, mejorando la seguridad vial en las carreteras del país.
2. Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en islas de canalización, a pesar que solo se ha invertido dos años en este proyecto, es importante que se continúe ejecutando, ya que los tachuelones son un elemento de seguridad vial, para hacer respetar las islas canalizadoras y darle énfasis a su función de canalizar diferentes flujos de tránsito, así evitar que conductores invadan las islas, convirtiéndolas en un carril adicional y por ende aumentando las posibilidades de accidentes.
3. Demarcación horizontal y vertical en estudios realizados en la GAM, el cual se ha desarrollado durante tres años, a partir del 2019. Este proyecto es importante porque contribuye al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios del Gran Área Metropolitana (GAM).
4. Demarcación horizontal y colocación de separadores, para restringir giros izquierdos, lo cual evita el irrespeto a la señalización que prohíbe el giro izquierdo en rutas con considerables índices de accidentalidad y de alto flujo vehicular.
5. Demarcación horizontal y colocación de señales verticales, lo cual permite mejorar la seguridad vial en las carreteras existentes del país.
6. Señalización horizontal y vertical en pasos peatonales de la GAM, mejorando la seguridad vial en las zonas que se realizó la señalización.

Referente al tema de sistema semafóricos, existen los siguientes proyectos:

1. Suministro e instalación de sistemas semafóricos en cruces de ferrocarril, en el 2018 y 2019 se logra la totalidad de todos los cruces ferroviarios, con estos

dispositivos se busca mejorar la seguridad vial en los cruces ferroviarios y por ende reducir los accidentes de tránsito entre usuarios de la vía y el tren. Además, estos dispositivos incorporan paneles solares para que funcionen de manera autosuficiente, que no dependan exclusivamente de la red eléctrica y en caso de interrupción de energía los semáforos continúen funcionando. Esto produce un aporte a la seguridad vial y también permite un ahorro en el costo del servicio eléctrico.

También se incorporaron equipos controladores de semáforos, preparados para una futura conexión (centralizables) al Centro de Control de Tránsito, de manera que puedan eventualmente ser controlados y monitoreados desde el centro de control, obtener video en cruces conflictivos y lograr un mejor mantenimiento de fallas en tiempo real.

2. Sistemas fotovoltaicos en el sistema centralizado de semáforos, el cual tiene continuidad anual, pero en el 2021 se deja de ejecutar, dado que el Ministerio del Ambiente y Energía comunica que debe instalarse en cada sistema un medidor, incrementando el costo para su ejecución.

Estos dispositivos permiten que los semáforos funcionen utilizando energía limpia, en este caso, proveniente del sol, mejorando los parámetros de seguridad vial, al permitir que, ante la ausencia de energía eléctrica, los sistemas trabajen con normalidad, permitiendo la fluidez vehicular habitual en distintos sectores, donde la falta del semáforo puede causar grandes congestionamientos e incluso accidentes de tránsito.

### Recomendaciones

Se debe dar continuidad y ejecución a todos los productos previamente citados de la Dirección de Ingeniería de Tránsito.